



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

CIRCULAR No 277

PARA: ALCALDES, DIRECTORES LOCALES DE SALUD, COORDINADORES DE SALUD PÚBLICA, GERENTES EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO.

DE: DIRECCION

ASUNTO: PROGRAMACION Y DESARROLLO DE ACCIONES PARA LA CELEBRACION DEL DIA MUNDIAL DE LA ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRONICA-EPOC (18 de Noviembre del 2015)

FECHA: 30 DE OCTUBRE DEL 2015

La Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una enfermedad incurable, que se caracteriza por una limitación persistente del flujo aéreo. Es generalmente progresiva y se asocia a una respuesta inflamatoria crónica exacerbada de las vías aéreas y de los pulmones en respuesta a partículas o gases tóxicos. Entre los síntomas más frecuentes figuran la falta de aire, expectoración anormal y tos crónica. Las exacerbaciones y las comorbilidades – como enfermedad cardiovascular, disfunción musculoesquelética, síndrome metabólico, osteoporosis, depresión y cáncer de pulmón contribuyen a la gravedad del paciente. La OMS vaticina que la EPOC se habrá convertido en la cuarta causa de muerte en todo el mundo en 2030.

Este aumento se debe principalmente a la exposición a factores de riesgo prevenibles – incluyendo el uso de tabaco, la contaminación ambiental e intramuros, las exposiciones ocupacionales y una elevada frecuencia de infecciones respiratorias de vías bajas durante la infancia – así como al envejecimiento de la población. **El tabaco, incluyendo la exposición al humo de tabaco ajeno, es el principal factor de riesgo para esta enfermedad en todo el mundo. Un 70% de todas las muertes por EPOC ocurridas en la región son atribuibles al consumo de tabaco.** La exposición a la contaminación intramuros representa un importante factor de riesgo, especialmente entre mujeres y niños, en las comunidades que continúan utilizando combustibles de biomasa (leña) para cocinar, calentar y realizar otras tareas domésticas. En las Américas hay 145 millones de fumadores, con una prevalencia de tabaquismo en adultos del 22%. De ahí que se precisen acciones urgentes para acelerar la adopción e implementación de leyes nacionales acordes con los mandatos del Convenio Marco para el Control del Tabaco (CMCT) de la Organización Mundial de la Salud (OMS)

El Día Mundial de la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) es una fecha auspiciada por la OMS y la Iniciativa Mundial contra la Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (GOLD). Con esta fecha se intenta promover en todo el mundo una profunda comprensión de la enfermedad y una mejor atención a los pacientes, (Este día se celebra el segundo o el tercer miércoles de noviembre), **para el caso de la vigencia 2015 se ha tomado el día 18 de Noviembre para su desarrollo**

El Instituto Departamental De Salud De Nariño como ente rector de la Salud del Departamento , en concordancia con lo anteriormente mencionado y en cumplimiento del plan decenal 2012 –2021 en la Dimensión Vida Saludable y Condiciones No Transmisibles, se vincula a esta celebración y/o jornada de sensibilización, en invita a la participación de los actores sociales en los diferentes entes territoriales, tales como: Dirección Local de Salud (DLS), Empresas Sociales del Estado (ESE), Ente deportivo, Secretaria de Cultura, comisaria de familia, familias en acción, Empresas Prestadoras de salud (EPS), Aseguradoras de Riesgo Laboral (ARL), Policía, grupos de Adulto Mayor y los que se considere pertinentes, para que se articulen y desarrollen acciones enfocadas a promover conocimiento de la comunidad sobre esta enfermedad y la difusión de la importancia de la práctica de hábitos y estilos de vida saludable como factores protectores de la misma, que permitan la consecución de los objetivos propuestos.

Actividades a desarrollar Previo a la celebración:

- Difusión de esta circular a través de los diferentes medios masivos de comunicación
- Planeación y concertación con los diferentes actores existentes en el nivel Municipal, teniendo en cuenta que las actividades deben ser consignadas en el formato enviado mediante correo electrónico, el cual debe contar las firmas tanto del Alcalde Municipal, Gerente de la ESE Y IPS y Director Local de Salud, enviarse vía correo Electrónico (previo escaneado) y posteriormente en medio magnético al Instituto



CIRCULAR EXTERNA

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Departamental de Salud de Nariño hasta el día 6 de noviembre de 2015.

Durante la celebración: desarrollo en los ámbitos **COMUNITARIO, EDUCATIVO Y LABORAL** de las siguientes acciones:

- Sensibilización de Actores Sociales y Promoción de mensajes claves a través de estrategias de Educación, Comunicación y Movilización Social que promuevan el conocimiento de la enfermedad y la práctica de Hábitos y Estilos de Vida Saludable como factor protector de la misma. **(Ver Anexo 1 y 2)**
- En Coordinación con las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y Aseguradoras de Riesgo Laboral (ARL) que se encuentren en el nivel territorial disponer de ubicación de puestos para desarrollo de actividades de detección temprana, consejería breve, donde de igual forma se promueva el conocimiento de medidas protectoras y entrega de material de Información, Educación y Comunicación al respecto. (se recomienda hacerlo de forma extramural). **Ver Anexo 3, 4 y 5**
- Promover el desarrollo de actividades en articulación con el Sector educativo que favorezcan el conocimiento de factores de riesgo y factores protectores a través de estrategias educomunicativas al interior de la institución como : socio dramas , arte calle, circuitos en alusión al símbolo mundial dedicado a la prevención de la enfermedad, etc., con el objetivo de apoyar a todos los esfuerzos existentes para aumentar la concienciación sobre la EPOC, e inspirar a nuevas generaciones a mostrar su apoyo a la lucha contra este flajelo. **(Ver Anexo 6)**

Posterior a la Semana:

- Presentar informe ejecutivo de acciones desarrolladas dirigido a la oficina de Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) del Instituto Departamental de Salud de Nariño.
- Las acciones desarrolladas deberán consolidarse por medio de un informe ejecutivo con su respectivo registro fotográfico, el cual deberá enviarse a más tardar (8) días después de la celebración, por correspondencia certificada en medio magnético (CD) y oficio.

Mayor información a los teléfonos 3117456742– 3165384348- 3102048603-7232259 /7232260 extensión 116/128, o a los correos cceron@idsn.gov.co, mchavisnan.idsn.ecnt@gmail.com,

Anexo 1: **Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica-EPOC**

<http://www.abc.es/salud/patologias/20110715/abci-enfermedad-pulmonar-obstructiva-cronica-201311281628.html>

Anexo 2: **EPOC-Que esta pasando en las Américas:**

http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=10254:2-dec-copd-seminar&catid=7306:seminars&Itemid=41106&lang=es

Anexo 3: **EPOC-MSPS:** <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/epoc.pdf>

Anexo 4 y 5: **ABECE Detección temprana de EPOC y ABECE Consejería Breve: EPOC (ver adjunto)**

Anexo 6: **EPOC, Enfermedad que muchos jóvenes pueden llegar a padecer:** <http://www.noticiasrcn.com/bienestar-salud/epoc-un-mal-muchos-jovenes-podrian-llegar-padecer-colombia>

ORIGINAL FIRMADO

ELIZABETH TRUJILLO MONTALVO

Directora IDSN

Proyectó: CONSTANZA CERÓN GALLARDO Profesional Especializada Coordinadora del programa de ECNT - IDSN		Revisó: TERESA MORENO CHAVES Subdirectora Salud Pública	
Firma ORIGINAL FIRMADO	Fecha: (30 de Octubre de 2015)	Firma ORIGINAL FIRMADO	Fecha: (30 de Octubre de 2015)